

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 30
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 13 de octubre de 2020, siendo las 15:25 horas, se reúne en Sesión ordinaria el Concejo Municipal siendo presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Santiago Rebolledo Pizarro, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. ORLANDO MORALES BECERRA
SRA. MARÍA ANGÉLICA PINEDO CABRERA
SR. BERNARDO SUÁREZ ORTIZ
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Ausentes:

Concejal Patricio Ossandón Ortiz (Certificado Médico)
Concejal Alexis Flores Ahumada (Certificado Médico)

Asisten además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:

Director de Control, don Manuel León Iturrieta, Director de Administración y Finanzas, don Jaime Martínez Constanzo, Directora (s) Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Directora de Seguridad Pública e Inspección, doña Sandra Dávila Bravo, Director (s) de Medioambiente, Aseo y Ornato, don Rodrigo Muñoz Poblete, Director DIDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Director (s) SECPLAC, don Germán Reinoso Alvarado, Jefa de Gabinete, doña Cristel Donoso Suazo, Jefa (s) Depto. Recursos Humanos, doña Lucy Cifuentes Hazin, Jefa (s) Depto. de Educación, doña Irene Montañó Espinoza, Jefa Depto. de Salud, doña Larisa Briones Macías y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Correspondencia
- b) Cuenta del Presidente
- c) Aprobación de Modificaciones Presupuestarias N° 101, 102, 103, 104, 105 DAF.
- d) Aprobación para rectificar el Acuerdo N° 86, del 2020
- e) Rectificación del Reglamento N° 1-2019 que Modifica la Planta de Personal de la I. Municipalidad de La Cisterna
- f) Aprobación de Subvenciones “Fondo Medio Millón” a organizaciones de la comuna
- g) Incidentes

DESARROLLO:

Presidente: Muy buenas tardes a todas, tanto a los miembros del concejo municipal, un abrazo para todos ustedes, y para los vecinos y vecinas que nos están viendo, escuchando vía estreaming. Vamos a dar inicio en nombre de Dios a la sesión ordinaria del día de hoy. Señor secretario municipal proceda a leer la tabla respectiva.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla.

Presidente: Lo primero, quiero retirar de la tabla el punto e) la rectificación del Reglamento N° 1-2019 que modifica la Planta de nuestra Municipalidad de La Cisterna. Llegaron nuevas observaciones de la Contraloría General de la República que están siendo resueltas a la brevedad posible por la Jefa de Recursos Humanos que se encuentra presente, la señora Lucy Cifuentes. Esas llegaron el día viernes en la tarde, por eso lo estoy retirando de la tabla. E instalar dos puntos sobre tabla, uno, la aprobación de la adjudicación del Servicio de Mantención de Alumbrado Público (ID 2767-32-L920) y el segundo punto sobre tabla, es la aprobación para interponer la demanda civil de incumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios con solicitud de cumplimiento forzado de contrato en contra de la empresa Enel Distribución S.A., respecto de la Licitación "Servicio Integral de Iluminación de Espacios Públicos comuna de La Cisterna" (ID 2767-63-LR15). Esos serían los dos puntos sobre tabla señor secretario. Pasamos entonces al punto a) Correspondencia.

Secretario Municipal: Alcalde. Solamente dejar constancia de los certificados médicos presentados por los concejales Patricio Ossandón y Alexis Flores. Ahora pasamos a la Cuenta del Presidente.

Presidente: Lo primero en la Cuenta del Presidente es lamentar el fallecimiento de nuestro querido funcionario de tantos años, muchos años Gerardo Zapata, secretario del concejal Bernardo Suárez, a quien ya le hice llegar las condolencias respectivas, también a su familia. He decretado, decreté mejor dicho, dos días de duelo oficial por el fallecimiento del funcionario Gerardo Zapata. Un hombre muy querido por la comunidad en general, comunidad me refiero a dirigentes sociales, a los vecinos y vecinas de la comuna, pero también de la comunidad municipal, a nuestros funcionarios nuestros. Un gran compañero de trabajo, un hombre de gran funcionario. Yo lo conocí muchos años y lamento mucho la muerte, todos acongojados y que en paz descanse, lo vamos recordar con mucho cariño y le vamos a rendir un homenaje, que también en algún minuto respecto de que dentro de algún lugar dentro del municipio lleve el nombre de Gerardo Zapata por todo este cariño que le teníamos todos y todas. Bernardo, así que también un abrazo, por las condolencias de tu compañero de tantos años y de tu amigo, de tu camarada de partido también. Y antes de la Cuenta del Presidente, por supuesto, el primero homenaje del Concejo Municipal a Gerardo, un minuto de silencio por su memoria. Señor secretario.
A continuación, se realiza un minuto de silencio por el eterno descanso de Gerardo Zapata Martínez (Q.E.P.D.).

Presidente: Muchas gracias a todos y a todas, querido Gerardo descansa en paz. Pasamos a la Cuenta del Presidente. Se presenta un power point.

Secretario Municipal: Gracias alcalde. Pasamos a la aprobación de Modificaciones Presupuestarias.

Presidente: Le vamos a dar la palabra a don Jaime Martínez, Director de Administración y Finanzas. Don Jaime buenas tardes, tiene la palabra.

Director de Administración y Finanzas: Buenas tardes señor alcalde. El Memorándum N° 101, es un Traspaso Presupuestario en el área Salud, solicitado por la doctora Larissa Briones y es la Resolución N° 471/2020 "Resolutividad año 2020", y es por \$15.300.000.

Presidente: Se da la palabra a los señores concejales, señora y señorita concejala por si hay alguna consulta o duda. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N°188/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Pinedo, Suárez, Luna, Tobar y Urrutia. Ausentes los concejales Ossandón y Flores) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 117

Fecha: 29/09/2020

MEMO 3183 SALUD - TRASPASO PRESUPUESTO RES. 471/2020 RESOLUTIVIDAD

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.03		15.300.000
2152904	Mobiliario y Otros	2	11.04.03	5.000.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2	11.04.03	5.000.000	
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	2	11.04.03	300.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.04.03	5.000.000	
Total				15.300.000	15.300.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 102, son cuatro Traspasos Presupuestarios en el área Educación, solicitadas por la Jefa del Depto., señora Irene Montaña.

Los tres primeros dicen relación con el presupuesto FAEP 2019. Siendo el primero de ellos por \$172.821.000. El segundo por \$28.000.000. El tercero es por \$22.000.000 y el cuarto traspaso presupuestario en el programa SEP del colegio Antú y es por \$400.000.

Presidente: Se da la palabra a los señores concejales, señora y señorita concejala por si hay alguna consulta o duda. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 189/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Pinedo, Suárez, Luna, Tobar y Urrutia. Ausentes los concejales Ossandón y Flores) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 109

Fecha:

30/09/2020

MEMO 840 EDUCACIÓN - TRASPASO PRESUPUESTO FAEP 2019

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5	10.11.08		172.821.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	5	10.11.08	172.821.000	
Total				172.821.000	172.821.000

EDUCACIÓN

Número: 110

Fecha: 30/09/2020

MEMO 841 EDUCACIÓN TRASPASO PRESUPUESTO FAEP 2019

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152211999002	Otros Servicios	5	10.11.08		28.000.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	5	10.11.08	19.000.000	
2152211002	Cursos de Capacitación	5	10.11.08	9.000.000	
Total				28.000.000	28.000.000

EDUCACIÓN

Número: 111

Fecha: 30/09/2020

MEMO 842 EDUCACIÓN TRASPASO PRESUPUESTO A FAEP 2019

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152211999002	Otros Servicios	5	10.11.08		22.000.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	5	10.11.08	8.000.000	
2152204003	Productos Químicos	5	10.11.08	8.000.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5	10.11.08	6.000.000	
Total				22.000.000	22.000.000

EDUCACIÓN

Número: 112

Fecha: 30/09/2020

SOLIC. 29 COLEGIO ANTÚ - TRASPASO PRESUPUESTO SEP

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.01		400.000
2152907001	Programas Computacionales	4	10.02.01	400.000	
Total				400.000	400.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 103 es un Traspaso Presupuestario en el área Municipal, solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación y dice relación la devolución de excedentes por \$1.101.000 en el programa "Canino, Felino" de la Subdere. Se están devolviendo \$1.101.000.

Presidente: Se da la palabra a los señores concejales, señora y señorita concejala por si hay alguna consulta o duda. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 190/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Pinedo, Suárez, Luna, Tobar y Urrutia. Ausentes los concejales Ossandón y Flores) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 103

Fecha: 30/09/2020

MEMO 573 SECPLAC DEVOLUCIÓN EXCEDENTE PROGRAMA CANINO-FELINO SUBDERE

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152601003	Otras Devoluciones	4	04.01.03	1.101.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	04.01.03		928.000
2152204003	Productos Químicos	4	04.01.03		139.000
2152204004	Productos Farmacéuticos	4	04.01.03		34.000
			Total	1.101.000	1.101.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 104 es una Modificación y un Traspaso Presupuestario en el área Educación. La Modificación se está incorporando una remesa por retiro voluntario y es por \$10.049.000. El Traspaso Presupuestario corresponde a un Traspaso a la Ley SEP en el liceo Ciencia y Tecnología y es por \$4.000.000.

Presidente: Se da la palabra a los señores concejales, señora y señorita concejala por si hay alguna consulta o duda. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 191/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Pinedo, Suárez, Luna, Tobar y Urrutia. Ausentes los concejales Ossandón y Flores) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 113

Fecha: 05/10/2020

MEMO 850 EDUCACIÓN INCORPORA REMESA RETIRO VOLUNTARIO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003003001	Anticipo subvención	1	. .	7.844.000	
1150503003999	Otros	1	. .	2.205.000	
2152303004	Otras Indemnizaciones	1	01.01.02	10.049.000	
			Variación del Ingreso: 10.049.000	Total	20.098.000
			Variación del Gasto: 10.049.000		0

EDUCACIÓN

Número: 114

Fecha:

05/10/2020

ORD. 111 C. Y TECNOLOGÍA - TRASPASO PRESUPUESTO

SEP

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.17		4.000.000
2152905002	Maquinarias y Equipos para la Producción	4	10.02.17	4.000.000	
			Total	4.000.000	4.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 105 es un Traspaso Presupuestario en el área Salud es en la Resolución N° 471, Resolutividad y es por \$7.300.000.

Presidente: Se da la palabra a los señores concejales, señora y señorita concejala por si hay alguna consulta o duda. Sino lo hubiere se somete a votación. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad señor secretario.

ACUERDO N° 192/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Pinedo, Suárez, Luna, Tobar y Urrutia. Ausentes los concejales Ossandón y Flores) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 118

Fecha: 05/10/2020

MEMO 3224 SALUD - TRASPASO RES. 471

RESOLUTIVIDAD

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152211999009	Endoscopia	2	11.04.03		7.000.000
2152204999	Otros	2	11.04.03		300.000
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.03	7.000.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	2	11.04.03	300.000	
			Total	7.300.000	7.300.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos al punto d) que se solicita la aprobación del concejo para rectificar el Acuerdo N° 86, que es de fecha 05 de mayo del 2020.

Presidente: Si. Tomamos un Acuerdo respecto a la modificación del Plan Regulador que se está en nuestra comuna de La Cisterna, en la sesión del día 05 de mayo, sesión N° 13. Respecto de esa modificación este Acuerdo N° 86, que somete el anteproyecto al artículo 2.1 2.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, este se debe rectificar señalando el artículo 43 de la Ley Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y no la Ordenanza. Ese es el cambio que hay que hacer; hay que rectificarlo, por lo tanto, ese Acuerdo debe decir en su parte, que aprueba someter el anteproyecto de la modificación al Plan Regulador Comunal, al procedimiento señalado en el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para su discusión y aprobación.

Esta modificación se debe a que la DDU que permite la Participación Ciudadana por medios electrónicos hace referencia a la ley y no a la Ordenanza de Urbanismo y Construcción.

Hay alguna duda. Se aprueba por unanimidad. Aprobado.

ACUERDO N° 193/

RECTIFICA ACUERDO 86 DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Pinedo, Suárez, Luna, Tobar y Urrutia. Ausentes los concejales Ossandón y Flores) rectificar el Acuerdo N° 86 de fecha 05.05.2020 del Concejo Municipal en lo siguiente:

Donde dice:

APRUEBA SOMETER EL ANTEPROYECTO DE LA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL, AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2.1.11 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) el Someter el Anteproyecto de la Modificación del Plan Regulador Comunal al procedimiento señalado en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para su discusión y aprobación.

Debe decir:

APRUEBA SOMETER EL ANTEPROYECTO DE LA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL, AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 43° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) el Someter el Anteproyecto de la Modificación del Plan Regulador Comunal al procedimiento señalado en el artículo **43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones** para su discusión y aprobación.

Secretario Municipal: Alcalde, como se retiró el punto e) de la tabla, pasamos al punto f) que es la Aprobación de Subvenciones "Fondo Medio Millón" a organizaciones de la comuna.

Presidente: Bueno, esta es una gran noticia para nuestras organizaciones sociales, particularmente para nuestras dirigentas y dirigentes sociales, comunitarios, vecinales. La Municipalidad de La Cisterna debido la responsabilidad a la gestión que hemos tenido y que tenido yo como alcalde de La Cisterna, este concejo municipal también, tenemos los recursos. No obstante, la crisis que estamos viviendo a nivel nacional y particularmente la crisis financiera que están viviendo los municipios del país. Han sido beneficiadas 175 organizaciones. Felicitar a todos los dirigentes y darles las gracias, un abrazo para ellos y ellas.

A continuación, el Director de Desarrollo Comunitario presenta un power point.

Presidente: Hay aprobación por unanimidad, tal cual lo ha presentado el alcalde y el Director de DIDECO.

Concejal Morales: Me abstengo de la votación respecto al Club Deportivo Lorenzo Varoli (P.J. 519), porque juego fútbol con ellos. Y la P.J. 1212 (Club de Adulto Mayor Los Grandes del Parrón), porque mi padre es el presidente de esa agrupación.

Presidente: Muy bien. Hay aprobación por unanimidad. Sí, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 194/

OTORGA SUBVENCIÓN EN EL MARCO DEL FONDO 500 A 175 ORGANIZACIONES QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Pinedo, Suárez, Luna, Tobar y Urrutia. Ausentes los concejales Ossandón y Flores) otorgar una subvención de \$500.000, en el marco del Fondo 500, de 2020, a cada una de las 175 organizaciones comunitarias, según nómina adjunta.

Dejase constancia que el concejal Orlando Morales Becerra se abstiene en su votación respecto a las siguientes organizaciones: Club de Adulto Mayor Los Grandes del Parrón (P.J. 1212) y Club Deportivo Lorenzo Varoli (P.J. 519).

Dejase constancia que respecto al Club Deportivo Lorenzo Varoli (P.J. 519) se aprueba la subvención de \$500.000 y sólo podrá ser entregada una vez que el Club Deportivo recupera un documento (cheque por \$800.000) desde el Banco Estado y lo reintegre a la Tesorería Municipal.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través de las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar el presente Acuerdo.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos al primer punto sobre tabla que es la Adjudicación de la P.P. Denominada "Contratación de un Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público en la comuna de La Cisterna", tiene el ID 2767-32-LP20.

A continuación, el Director (s) de Secplac presenta el punto.

Presidente: Gracias Germán. Esta municipalidad va a presentar una demanda en contra de Enel, en consecuencia, hay una coherencia respecto de este tema, tal cual lo ha presentado el Director (s) de la Secplac y la señorita Carolina Cabrera, Directora de Asesoría Jurídica. Hay aprobación por unanimidad. Sí, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 195/

APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PÚBLICA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Pinedo, Suárez, Luna, Tobar y Urrutia. Ausentes los concejales Ossandón y Flores) Adjudicar la Propuesta Pública denominada: "Contratación de un Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público de la comuna de La Cisterna" (ID 2767-32-LP20) a la empresa Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A., Agencia en Chile, RUT 59.178.970-8, por un valor mensual de \$2.581.728, IVA incluido, a suma alzada, con un plazo de 36 meses corridos, en pesos chilenos, sin reajuste, ni intereses, cuyo pago será efectuado mediante estados de pago mensuales en moneda nacional.

La Dirección de Obras Municipales (DOM) será la Unidad Técnica del contrato.

La Dirección de Asesoría Jurídica, (DAJ) materializará lo dispuesto en el Acuerdo transcrito precedentemente, redactando el contrato mediante escritura pública.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos al otro punto sobre tabla. La demanda civil contra Enel.

Presidente: Dado el historial que hemos tenido con Enel, particularmente con el contrato integral que se hizo con ellos, en el marco de la licitación que se realizó y que ganó Enel, en donde ofertó, por supuesto, por un lado la instalación de todo el hardware y alumbrado público, material físico que se ha cumplido en su integralidad, como también la mantención en el marco de este contrato licitación de este masivo de alumbrado en la comuna de La Cisterna, que también se ha cumplido en líneas gruesas. Están las certificaciones respectivas de la Directora de Obras que se encuentra presente, pero hemos tenido problemas graves con la Telegestión, que era el tercer servicio, cuestión que no se ha cumplido nunca y en función de ser un contrato integral porque sumaban los tres servicios, o las tres áreas, no hemos pagado ni un solo peso, ni una sola cuota, dado que no se ha cumplido el contrato integralmente. Integralmente significa que la Telegestión tiene que haberse cumplido y no se ha cumplido.

En ese marco, estoy hablando en términos generales, porque le voy a dar la palabra a la Asesora Jurídica y también a don Manuel Pérez, Sectoralista de la Secplac de este tema. He tomado la decisión de demandar a Enel por el incumplimiento en el servicio de Telegestión.

A continuación, realizan una presentación la Directora (s) de Asesoría Jurídica, Carolina Cabrera, el sectoralista de la Secplac, Manuel Pérez, el aboga Augusto Cavallari y el Ingeniero Eléctrico Renato Cuevas.

Presidente: Gracias a todos. El punto sobre tabla es la aprobación para interponer una Demanda Civil de incumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios con solicitud de cumplimiento forzado de contrato en contra de la empresa Enel Distribución Chile S.A. respecto de la licitación denominada "Servicio Integral de Iluminación de Espacios Públicos comuna de La Cisterna (ID 2767-63-LR15).

Voy a solicitar la votación por cada uno de los concejales y concejalas.

Concejala Pinedo: Aprobado en su integridad.

Concejala Tobar: Apruebo alcalde.

Concejal Morales: Apruebo la demanda.

Concejal Urrutia: Apruebo la demanda.

Concejal Luna: Apruebo alcalde.

Concejal Suárez: Apruebo.

Presidente: Yo como alcalde tengo la administración del municipio y la potestad de hacer la demanda, pero el objetivo era también hacerlos partícipes a ustedes de un tema tan trascendental, por supuesto,

voto a favor de la demanda con todos los considerando que aquí se ha planteado. Y esperemos que Enel de solución a la brevedad posible de la problemática que existe con ellos del no funcionamiento del servicio respectivo, que no está funcionando y el juicio ojalá no sea tan largo. Pero aquí nos vamos a ver enfrentados a una empresa multinacional, que no es menor, con un municipio pequeño, pero que va hacer noticia. Sin lugar a dudas, en este contexto histórico que estamos viviendo un débil se enfrenta con un poderoso multinacional, pero tenemos la razón y sabiendo que tenemos la razón, en una situación litigiosa, conflictiva, no nos queda otra que demandar a esta empresa multinacional. No tenemos otra opción. Hemos hecho todos los esfuerzos para que Enel, conversando con diversos gerentes, terminado con una conversación hace dos meses con el gerente general y lo vuelvo a decir, lo voy a decir con toda claridad, se han seguido burlando de nosotros.

ACUERDO N° 196/

APRUEBA INTERPONER DEMANDA CIVIL QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Pinedo, Suárez, Luna, Tobar y Urrutia. Ausentes los concejales Ossandón y Flores) lo siguiente: Interponer demanda civil de incumplimiento de contrato, con indemnización de perjuicios con solicitud de cumplimiento forzado de contrato en contra de la empresa ENEL Distribución Chile S.A., respecto de la Licitación denominada: Servicio Integral de Iluminación de Espacios Públicos comuna de La Cisterna (ID 2767-63-LR15).

La Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ) procederá a materializar lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Secretario Municipal: Alcalde, pasamos a incidentes.

Presidente: Concejal Suárez.

Concejal Suárez: Gracias presidente, en esta oportunidad no tengo incidentes.

Presidente: Gracias. Concejal Luna.

Concejal Luna: Gracias alcalde. Lo primero que quiero señalar es que hay una empresa en la calle Paz N° 8763, esto es casi al llegar a Vespucio. Es una empresa que lamentablemente siempre su frontis lo tiene lleno de basura. Los vecinos del sector siempre se han quejado porque esta empresa siempre tiene basura en su entorno, es una empresa que tienen recursos. Entonces debería tener su entorno limpio; no lleno de basura, entonces me gustaría que la Dirección de Aseo y Ornato fuera a fiscalizar.

Presidente: Está don Rodrigo Muñoz, Director de Medioambiente Aseo y Ornato tomando nota.

Concejal Luna: Lo segundo alcalde, quería ver la posibilidad de que también la Dirección Aseo y Ornato fuera a ver una vereda de la calle Bolivia N° 494, una vereda que está en mal estado. Lamentablemente la semana pasada se cayó un abuelito. Así que ver la posibilidad de que si se puede hacer un parche, o arreglar por mientras, o lo mejor ver si entra dentro de los arreglos que están haciendo.

Y por último, me junté con un vecino de la calle Santa Anselma, de la calle Isabel La Católica, están muy agradecidos, les mandan muchos cariños a la administración por la reparación, y las nuevas veredas que se están haciendo, solamente quieren que se fiscalicen las terminaciones que están en la calle Santa Anselma con Paulina. Hay terminaciones que están quedando sin cemento. Entonces para que el ITO lo vaya a fiscalizar para que no quede sin terminación. Eso nada más.

Presidente: Todo se fiscaliza concejal. Es bueno que usted nos señale eso. Concejal Urrutia.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde. Se hizo una muy buena presentación de la Dirección de Seguridad e Inspección sobre el trabajo que se hace con los comerciantes entre el paradero 23 y el paradero 28,

muy buen trabajo. Y quería consultar, a la misma Dirección de Inspección, cómo estaba la fiscalización en el comercio, sobre todo en los sectores 1 y 4. Es decir, del paradero 17 al paradero 21, ya que hay algunos restaurantes antiguos, sobre todo de Gran Avenida que están trabajando de manera normal en este Plan Paso a Paso con sus servicios de delivery, pero denuncian de que habría algunos restaurantes que estarían, digamos, operando y no respetando el aforo y el distanciamiento social. Yo voy a enviar por interno algunas direcciones que me enviaron.

Lamentablemente yo no alcancé a ir a verlos, pero me envían fotos y me envían direcciones de algunos restaurantes que no estarían respetando. Y también qué pasa con el funcionamiento de casinos.

También ahí, sobre todo en el paradero 18 no estarían respetando el aforo ni el distanciamiento social. También en restaurantes que mencionamos, esto en horario de colación, almuerzo digamos estarían funcionando. Entonces ahí también me gustaría saber si ha habido algún tipo de sanción, amonestación o supervisión con respecto a estos locales.

Presidente: Concejal Urrutia hacemos la fiscalización bastante dura todos los días, y particularmente en Gran Avenida, pero no podemos estar en todos los lugares al mismo tiempo.

Concejal Urrutia: Alcalde. Lo segundo también, comerciantes de Gran Avenida, sobre todo con Fuenzalida Urrejola, denuncian al sector de coleros que se ubica entre Esmeralda y Gran Avenida.

Se supone que los coleros llegaban hasta Esmeralda, y sobre todo se sabe que están bien organizados los coleros entre Angamos y Esmeralda, pero lo que es entre Esmeralda y Gran Avenida, la verdad que hay un completo desorden; vehículos que se toman prácticamente la calle, los residentes de un edificio no pueden entrar y bueno, Fuenzalida Urrejola tiene dirección solamente hacia la costa y la verdad que hay tránsito hacia los dos lados, ya que los coleros no los dejan transitar. Y también se han visto consumo, consumo de alcohol y de droga en horario de feria. Entonces quería hacer llegar la inquietud de los comerciantes, sobre todo los días jueves y los días domingos de feria, sobre todo los días domingos.

Lo tercero alcalde, los vecinos de la Villa Los Troncos, lo que es la zona contigua al Infocentro, a la cancha y a la sede social. Sobre todo en el sector de J. J. Prieto, el límite de la comuna, entre los Pasajes Mailén y Yelcho, hay un sitio que está destinado a áreas verdes. La verdad que no existe tal área verde. Los vecinos nos comentan el abandono de ese terreno para que ahí, solicitan si puede haber algún tipo de ornamentación del Mailén y Zurich Sur existe solamente un foco de iluminación, y la verdad que ahí se han producido algún tipo de robos a transeúntes, a viviendas. Entonces la verdad es que los vecinos de la Villa Los Troncos, sobre todo de esta parte, que es de J. J. Prieto, entre Mailén y Yelcho piden algún tipo de intervención en esa zona. Alcalde, lo otro, la Encargada de la Farmacia Municipal, Sandra Balmaceda, me informó hace rato de que estaba listo el link del buscador de medicamentos para la página de la Farmacia Municipal. Entonces yo le quería solicitar si puede ser subida a la página Web para nuestros vecinos.

Presidente: Ya le di las instrucciones a la Jefa de Gabinete. Eso debería estar mañana.

Concejal Urrutia: Gracias alcalde. Una propuesta para usted, bueno para todo el concejo, pero sobre todo para usted. El concejal Morales y concejala Tobar, miembros del Consejo de Seguridad, que dice relación con Bomberos. Este asiste a un sinnúmero de emergencias de diferentes categorías, accidentes, los hogares, colisiones, trabajos con materiales peligrosos, hasta los incendios más voraces. Entonces se hace necesario una coordinación entre los diversos organismos, y de esta manera entregar una asistencia integral ante las desgracias que puedan sufrir nuestros vecinos. Entonces yo considero, considero y es una apreciación, una sugerencia para ustedes, que en el Consejo Comunal ahí también pueda tener una representación por parte de Bomberos, como una opinión relevante de apoyo técnico al diseño implementación, discusión, evaluación de proyectos, y de acción en el marco del plan de seguridad comunal. Se lo dejo como sugerencia, ya que estuve conversando con gente de la Cuarta Compañía, y ellos tienen bastante capacitación en torno a la prevención. Entonces se lo dejo como sugerencia, a lo mejor ahí puede participar un representante del cuerpo de bomberos. Eso alcalde, gracias.

Presidente: Gracias Alejandro. Con respecto a lo último que estás planteando, yo comparto plenamente contigo el tema de Bomberos, yo no sé por qué se dejó afuera en el Consejo de Seguridad, no en La Cisterna, en todo el país. Yo creo que hay que modificar todo lo que hay hoy día en materia de Seguridad Pública. Porque no están representados los ciudadanos. O sea, lo que significa los vecinos y vecinas de la comuna. Hay una representación muy pequeña. Entonces lo que usted dice es absolutamente razonable, lo que yo tengo que hacer ahí, voy a enviarle una nota a la Comandancia del Cuerpo Bomberos Metropolitano Sur, porque me da la impresión de que Bomberos no está participando en ningún lugar. En primer lugar, tengo que hacerlo formalmente. Me parece muy bien. Concejal Morales tiene la palabra.

Concejal Morales: Gracias alcalde. Yo quiero plantear un punto que tiene que ver con un problema que, como usted bien lo dice alcalde, los tecnócratas nunca se dan cuenta de las realidades territoriales. Porque piensan la política desde un escritorio, no desde la calle. Tiene que ver con la calle San Carlos, principalmente el ingreso entre Américo Vespucio y Avda. Ossa, realmente hoy en día ya esa calle es un laissez faire nocturno con vehículos que entran y salen. También los vehículos cuando lamentablemente algún vecino le realiza un portonazo, arrancan por ese lugar y toman la autopista muchas veces. Lo mismo sucede acá en la calle Cobija y Uno Oriente, pero en San Carlos desde hace un par de semanas, en realidad un mes ya, está llegando mucha gente a realizar la prostitución, y desde muy temprano. Entonces los vecinos ahí están muy atemorizados porque ellos no pueden ni salir a regar ahora. Porque hasta cuando salen a regar los increpan. Entonces están pidiendo algún apoyo desde el punto de vista de Tránsito, por ejemplo, evaluar técnicamente la unidireccionalidad de la calle, que solamente los vehículos puedan ingresar y no puedan salir hacia Américo Vespucio, que se pueda pintar con amarillo los costados de los ingresos, y ojalá una platabanda completa para no estacionar vehículos. Y ellos también quieren poder realizar un comité de seguridad, pero están bastante atemorizados. Me gustaría después conversar personalmente con Sandra, incluso con usted alcalde, porque tienen varias iniciativas, pero han sido mermadas de amenazas. Entonces aquí hay un tema un poquito mayor, no es de las otras esquinas. Aquí ya hay amenazas directas sobre casas puntuales. Tomando en consideración que el colegio tiene un gran tramo de la cuadra y lamentablemente por la pandemia el colegio no está funcionando. Entonces eso está bastante desmejorado. Por mi lado solicitar por mientras una señalética de Prohibido Estacionar y la unidireccionalidad de la calle. Yo lo único que les dije que se podía evaluar técnicamente, que no dependía de algo tan rápido.

Presidente: Ya le di instrucciones a la Directora de Seguridad Pública. Lo conversé con Carabineros de nuevo, porque estamos hablando de una cosa bastante trascendente, estamos en pandemia y no puede existir prostitución, respecto de este tema es Carabineros de Chile.

Concejal Morales: Alcalde, sobre lo mismo, hay una esquina sur poniente, al parecer la casa está abandonada, y esa casa va con un retazo de la expropiación de Américo Vespucio que quedó como dentro de la propiedad, pero sería un pequeño retazo municipal. Entonces también para que desde Obras pudiéramos ver esa propiedad. Había antiguamente una venta de vehículos, y hoy día al parecer está abandonada.

Presidente: Catalina, para que tú veas eso.

Concejal Morales: No tengo el número porque se lo sacaron. Lo otro alcalde, que quería plantear, tiene que ver con el tema de, lo plantee el otro día, lo vuelvo a decir, porque los muchachos del Club Brisas, del Club Sergio Ceppi, están desesperados por poder entrenar. Entonces solicitarle a usted y a la doctora Larissa Briones poder, no sé, enviar un mail al Ministerio de Salud, a la Seremi, en el cual podamos consultar por qué. O sea, que puedan entrar 5 niños a un gimnasio que tiene 300, 400 m², en virtud de que pueden entrar 5 personas a una casa. Solo eso alcalde.

Presidente: Lo conversé personalmente con la Ministra del Deporte, Cecilia Pérez en su momento, pero aquí los temas de protocolo sanitario son estrictos.

Concejal Morales: Me queda claro, pero si me lo piden, lo tengo que plantear. Y lo último alcalde, le envié la información por interno a la Directora de Obras, que en la calle Mamiña el llegar a Gran Avenida demolieron una casa, y están construyendo una piscina. Entonces los vecinos están bastante preocupados por las normas de la Ley de Vivienda y Urbanismo de esa construcción.

Presidente: Y tiene la dirección.

Concejal Morales: Si, se la envié a la Directora de Obras.

Presidente: Directora, para que lo fiscalice. Tiene la palabra la concejala Ximena Tobar.

Concejala Tobar: Alcalde, recién me acaban de mandar una foto de la calle Paulina N° 8382, donde hay un problema a raíz del levantamiento de un árbol de la vereda, donde ya se han caído dos adultos mayores. Para ver si es que pudieran quizás ir a ver, si a lo mejor se puede modificar o extraer ese árbol que está generando tantos problemas.

Presidente: Lo vamos a ir a ver concejala.

Concejala Tobar: Lo otro es, atendiendo a lo que usted planteaba, ya todo el trabajo que se ha hecho de Seguridad Pública Comunal, se hace cada vez más oportuno el apoyo de Carabineros en varias situaciones. Hace poco me reuní con uno de los condominios en Fernández Albano, el más cercano a Gran Avenida, y la verdad es que el problema de las personas que se aglomeran ahí en el delivery, todos en el estacionamiento donde está la Farmacia y algunas otras empresas de servicio de comida rápida, ha generado harta problemática y genera mucha violencia en algunos casos.

Algunas discusiones que han llegado a más que golpes, por lo tanto, ahí se requiere el apoyo de Carabineros principalmente. Porque lo que plantean los vecinos que llega oportunamente nuestra Seguridad Ciudadana, pero nunca llega Carabineros.

Lo mismo pasa con lo que tiene que ver con venta de comida en la calle, como pasa en Gran Avenida con calle La Blanca, que ahí hay un carrito que se pone todos los días, durante todo el día y el otro está por el frente en el mismo sector, por lo tanto, ahí por lo más que nuestra gente de Seguridad vaya permanentemente, les pase las multas necesarias, pero es Carabineros quien tiene que cumplir con ese rol. Entonces ahí quizás volver a reiterar, como lo hemos hecho en el Consejo de Seguridad Pública, y en otras instancias, pero parece que no está dando muchos resultados la respuesta que tenemos que tener desde Carabineros.

Presidente: Ximena, tu sabes que cada cierto tiempo hacemos operativos con Carabineros. Ya le di instrucciones a Sandra y lo conversé con el Comisario para poder hacer un nuevo operativo en el 25, y particularmente en el 18, pero se nos vuelven a poner y en esta situación de pandemia, de cesantía, de desempleo la situación es jodida, pero lo vamos hacer en los próximos días.

Concejala Tobar: Yo comparto totalmente la problemática de la cesantía, y la gente la verdad está haciendo todo lo posible, y por todas las vías de poder generar ingresos, pero también esa oferta en la calle generamos problemas de salubridad pública, entonces es complicado.

Lo otro es, tomándome de la última intervención de Orlando, sobre a solicitud de un club deportivo para poder entrenar, sé que la institución que funciona en un recinto municipal que es Kawellche, ya ha tenido algunos acercamientos con Gabinete, solicitando también en algún momento el reinicio de las terapias. La verdad es que acá estamos hablando con problemas de salud importantes, de niños que requieren de estas intervenciones y que se pierde todo un proceso en el ámbito de la salud de cada uno de esos niños y niñas que están ahí recibiendo las terapias de los caballitos.

Presidente: En eso no hay discusión, pero cumpliendo las medidas sanitarias como corresponde.

Concejala Tobar: Por último, agradecer, hoy día por una rotura de matriz en el sector cuadrante Isabel La Católica, Santa Anselma, y todas esas calles alrededor hubo un corte de agua, agradecer el rápido y oportuno apoyo desde Luis Mella que pudo poner un camión aljibe ahí para que los vecinos pudieran abastecerse de agua. Fueron varias horas que estuvieron sin el suministro de agua. Así que eso, agradecer esa posibilidad que se les dio a los vecinos. Eso por mi parte alcalde.

Presidente: Gracias concejala Ximena. Concejala María Angélica Pinedo tiene la palabra.

Concejala Pinedo: Hay una ex dirigente que usted incluso la declaró Hija Ilustre, Norita Vidal, está muy enferma y la familia está pidiendo un catre clínico y una silla de ruedas. Entonces poder ver esa posibilidad, ya que ella contribuyó mucho para la gente del sector, poder hoy día nosotros ver la posibilidad de que pueda tener eso.

Presidente: Mándame el teléfono para verlo directamente con Manuel Tapia.

Concejala Pinedo: Ya, se lo voy a mandar a Manuel entonces.

Lo último felicitar a Luis Mella, la verdad que Luis Mella es excelente, le digo que cada problema que tienen los vecinos, esos problemas por los árboles excelente, eficiente al máximo. Yo quisiera solicitar una Anotación de Mérito para Luis Mella. Se ha portado excelente. Incluso estuvo muy enfermo del estómago y sin embargo, igual siguió trabajando. Y lo otro, a la doctora Larissa Briones también, ella ha sido muy eficiente, muy gentil en todas las cosas, sobre todo con los adultos mayores. Así que eso presidente por ahora.

Presidente: Muy bien, siendo las 18:33 horas damos por terminado este concejo municipal.

Deseándoles a cada uno de ustedes y sus familias los mejores deseos de que estén bien, particularmente en el marco de la pandemia y que se sigan cuidando. Un abrazo para todos, los estimo mucho, muchas gracias. Cuídense todos.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL